

Lanús, 09 ENE 2019

RESOLUCION N° 0017

Visto:

El expediente N° T-928.582/18 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda de la calle Del Valle Iberlucea 5134 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Tittonell Silvia, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 19, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de jacarandá en buen estado fitosanitario, por los cuales pasan cableado eléctrico por entre sus ramas y sus raíces han roto parte de la vereda.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar poda formativa y raleo de raíces de los ejemplares ubicados en la calle Del Valle Iberlucea 5134. Dicha poda deberá realizarse en época propicia. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público

